



Veinte maravedís.
**SELLO CUARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y OCHENTA**

Señor Don Juan de
 Pedro Martín.

Viose Memorial de Pedro Martín Sargento de la Parroquia de San Juan, haciendo presente ochalla padeciendo varios accidentes dias haze que le tienen impedimentos y habiendole meduzinado que pase a tomar unos baños, no puede ejecutarlo por su debilidad, por lo que suplico a este Ayuntamiento le dispense alguna limosna para este piadoso fin, y habiendolo oido y que es notorio lo expuesto por dho Sargento Acordó, que D. Joseph Conjero, Cuado mayor de esta Ciudad le entregue tres mill maravedís para que pase adhar Danos, y se distribuyan con su interbencion en este gasto y lo inclua en Cuenta de menores donde debe abonar conteramones de esta Nro. Señor y Nros de este Interesado.

Se compona el puente
 del Requeron.

Al Señor D. Matheo Zeballos: Dio Cuenta de que en el puente del Requeron, en el Camino que sale de esta Ciudad, para el lugar de Benicafay hay un abujero, ó Torera que unge su Comporcion para ebitor buelcos de Carruager y desgracias que son conuigueres: lo que haze presente a la Ciudad para que se remedie lo Combeniente, y habiendolo oido Acordó, que dho Señor disponga de Nro. Señora el Nro. puente por Thomas Moncalbo, Maestro de Alarife titular de este Ayuntamiento, quien certificará del estado de este Nro. y se ejecutara inmediatamente, satisfaciendose por lo que se debe, y la parte que correspondá a esta Ciudad repague por D. Joseph Conjero Agente principal, inclua en Cuenta de gastos menores para su abono con la justificacion correspondiente.

Titulo de Abogado

Viose una Certificacion librada por D. Antonio Martinez Sañor del Consejo de Su Mage y su C. de mas amigos y degobernans del en que expresa haverse curado y aprobado por los Señores que lo

